UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 26/15	O.C Institucional N°26/15

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 20 / 08 / 2015

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 291.601.- | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa N° 102/2015.-

Descripción del llamado: Adquisición de medicamentos para el BCP.-

Proveedor: FARMACIA AYELEN DE MARINA GONZÁLEZ GARCÍA.- **R.U.C: 4.097.777-3**
Teléfono: (021) 222.465

La presente orden tiene por objeto la provisión de los bienes que se detallan a continuación con sus respectivos precios unitarios:

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	PROCE-DENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACIÓN	CANTI-DAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	AGUA DESTILADA SOLUCION 1000 ML	FUSA	URUGUAYO	UNIDAD	FRASCO	1	16.000
4	AMANTADINA CLORHIDRATO 50 MG + PARACETAMOL 300 MG + CLORFENAMINA 3MG CAPSULA	ANGRIPAS PLUS	NACIONAL	UNIDAD	CAJAS	1	6.000
5	PARACETAMOL 500 MG + CLORFENAMINA 4 MG + PSEUDOEFEDRINA 60 MG COMPRIMIDO	CORTAGRIP DIA-NOCHE	NACIONAL	UNIDAD	CAJAS	1	3.850
7	PROPINOXATO 15 MG INYECTABLE	SERTAL	NACIONAL	UNIDAD	AMPOLLA	1	6.300
9	VITAMINA C – ACIDO ASCORBICO 500 MG COMPRIMIDO	VITAMICA C	NACIONAL	UNIDAD	CAJAS	1	19.800
10	KETOPROFENO 50 MG + PARACETAMOL 300 MG + HIDROXIDO DE ALUMINIO 50 MG COMPRIMIDO	MOVILEN RELAX	NACIONAL	UNIDAD	CAJAS	1	19.200
12	DEXAMETAZONA 8 MG – 2 ML INYECTABLE	TROFINAN BIOL	ARGENTINO	UNIDAD	AMPOLLA	1	4.025
13	DOMPERIDONA INYECTABLE 10 MG 3ML	EMETAN	NACIONAL	UNIDAD	AMPOLLA	1	2.450
14	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA EN SANGRE	CODE FREE	KOREA	UNIDAD	UNIDAD	1	42.500
15	ENALAPRIL 10 MG COMPRIMIDO	INFRATEN	NACIONAL	UNIDAD	CAJAS	1	20.250
16	ENALAPRIL 20 MG COMPRIMIDO	INFRATEN	NACIONAL	UNIDAD	CAJAS	1	29.400
20	FUROSEMIDA 20 MG - AMPOLLA 2 ML	LASIX	ARGENTINO	UNIDAD	AMPOLLA	1	4.900
23	HIDROCORTISONA INYECTABLE 500 MG	ZONAC 500	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO	1	32.000
25	GUANTE QUIRURGICO NUMERO 8	FUMED MEDICAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	2.250
29	CLORHIDRATO DE MECLIZINA COMPRIMIDO 25 MG	MECLIMINE	NACIONAL	UNIDAD	CAJA	1	12.000
36	GUANTE QUIRURGICO NUMERO 7,5	FUMED MEDICAL	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	2.250
38	SACCHROMHCES BULARDI 250 MG EN SOBRE	PERENTEROL	FRANCIA	UNIDAD	SOBRES	1	6.300
39	EQUIPO MACROGOTERO	INFUSION SET	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2.500
53	OMEPRAZOL 20 MG COMPRIMIDO	GASTRICALM	NACIONAL	UNIDAD	CAJAS	1	17.700
54	ALCOHOL GEL 70%	ALCOHOL EN GEL	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO	1	12.300
55	BROMELINA 4 MG- GOTAS	FERZIMAN FORTE	NACIONAL	UNIDAD	CAJAS	1	9.900
57	ERGOTAMINA 1 MG + DIPIRONA 300 MG + CAFEINA 50 MG- COMPRIMIDO	ERGO DOLPAS	NACIONAL	UNIDAD	CAJA	1	35.000
58	SALBUTAMOL 125 MG + BROMURO DE IPATROPIO 20 MG	COMBIVENT SM	ALEMAN	UNIDAD	AMPOLLA VIAL	1	1.750
60	BANDA ADHESIVA	BANDAG	BRASILERO	UNIDAD	CAJAS	1	10.000
68	ENALAPRILATO 2,5 MG INYECTABLE	ARDILAN	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO	1	28.500

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 26/15	O.C Institucional N°26/15

69	TELMISARTAN 80 MG + HIDROCLOROTIAZIDA 25 MG COMPRIMIDO	TEMISAR PLUS	NACIONAL	UNIDAD	CAJAS	1	115.500
70	ATORVASTATINA 40 MG COMPRIMIDOS	TORVA 40	NACIONAL	UNIDAD	CAJA	1	101.450
72	ADRENALINA 1MG/ML. SOLUCIÓN INYECTABLE	ADRENALINA	ARGENTINO	UNIDAD	AMPOLLA	1	2.500
76	SIMETICONA 200 MG COMPRIMIDO	ENTERO GAS	NACIONAL	UNIDAD	CAJAS	1	9.450
80	LOPERAMIDA 2,5 MG COMPRIMIDO	DIAXIN	NACIONAL	UNIDAD	CAJAS	1	15.450
81	METROCLOPRAMIDA 10 MG AMPOLLA	PROCALM	NACIONAL	UNIDAD	AMPOLLA	1	2.425

SON GUARANIES:
MONTO MÍNIMO: DIEZ MILLONES (Gs. 10.000.000).-
MONTO MÁXIMO: VEINTE MILLONES (Gs. 20.000.000).-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: emisión de Orden de Inicio.- Hasta: 12 (doce) meses.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la Orden de Inicio emitida por el área técnica administradora de los bienes contratados.-

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes deberán ser entregados en el Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos. En el caso que en el lote de medicamentos proveídos se encuentren productos vencidos y/o muy próximos a vencer, estos deberán ser reemplazados por el mismo producto en un plazo no mayor a 72 horas por el contratista, a petición del área técnica.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la provisión de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo: NO **Porcentaje:** -

La administración del contrato estará a cargo del: Gerencia de Recursos Humanos.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total contratado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	350	30	1	99	20.000.000
									TOTAL: 20.000.000.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 26/15**	**O.C Institucional N°26/15**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

AYELEN Mariza de Jesús González G. RUC: 4097777-3 ..... **FIRMA PROVEEDOR**	20/08/2015 ..... **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**

FIRMA POR LA ENTIDAD

ALCIBIADES MARICEVICH **Director U.O.C**	**SILVIA P. NUÑEZ** **Gerente G.P.L.**	**CARLOS BENÍTEZ V.** **Sub Gerente General De Administración y Finanzas**	**DARIO R. ARRÉLLAGA Y.** **Gerente General**